

El jurado popular ratifica la culpabilidad de Los Gasolina

Escrito por Carlos Illán Ruiz. 21DEhoy agenCYA. 18 de febrero de 2020, martes



Sus nueve integrantes han considerado en su veredicto como culpables por unanimidad a Joaquín Moreno, como autor del asesinato de dos miembros de la familia de Los Salguero, y de su tío por una tentativa de asesinato, mientras que acuerdan por mayoría que Ana es autora de una tentativa de homicidio y que su padre lo es como cómplice de dos homicidios. Acusaciones y defensas, tras este pronunciamiento, solicitan las esperadas penas, que suman entre los cuatero un total de cincuenta y ocho años y medio de prisión. Respecto a las indemnizaciones, el total superará los 550.000 euros.

Penúltimo capítulo de la vista oral por el crimen de dos personas en 2017 en la barriada Virgen

de la Caridad en un trágico suceso que registró también otros dos heridos por disparos de escopeta. El jurado popular, en poco tiempo, ha resuelto las preguntas presentadas por el presidente de la sala, el magistrado Matías Soria, considerando que los cuatro son culpables, aunque ha sorprendido, en cierta manera, que en los casos de Ana y de su padre, la decisión no haya sido por unanimidad pese a las confesiones de ambos. Sí ha existido unanimidad en el delito de tenencia ilícita de armas. En el siguiente documento sonoro se puede escuchar la resolución:

<http://www.youtube.com/watch?v=J1X9vvE7BWs>

A continuación, el fiscal ha presentado la petición de pena, a la que se han adherido los dos letrados de la acusación particular y los tres de las defensas. En total, los años de cárcel de los cuatro encausados suman cincuenta y ocho años y seis meses, muy inferior a los casi trescientos años de petición con el que iba a arrancar el juicio.

Para Joaquín Martínez se solicitan dos penas de asesinato de 16 años cada una; para su tío, Israel Martínez, una pena de 10 años por tentativa de asesinato; para su padre, Joaquín Martínez 'El Gile', cinco años por dos delitos de homicidio en calidad de cómplice; y para su hermana, Ana, cuatro años y medio por una tentativa de homicidio. Para todos se suman seis meses más por tenencia ilícita de armas y órdenes de alejamiento hacia las víctimas de diez años.Â

Respecto a la responsabilidad civil, se establece que Joaquín y su padre, en la proporción respectiva del 75 y el 25 por ciento, indemnicen a la viuda de uno de los asesinados con 40.000 euros y con 80.000 a cada uno de sus dos hijos, cantidades a las que se suman 60.000 euros para la madre de la víctima. Respecto a la otra persona fallecida, se fijan 40.000 euros para la viuda y 60.000 para cada uno de sus padres.

Ana Moreno, por su parte, será condenada a pagar a la mujer a quien disparó la cantidad de 1.600 euros por las lesiones y 4.000 euros por las secuelas. Por último, Israel Moreno deberá indemnizar al hombre a quien hirió con un disparo de escopeta con 23.800 euros por las lesiones y 160.190 euros por las secuelas. A todas estas cifras hay que añadir los intereses legales.

Ahora será el magistrado quien protagonice el capítulo final con su sentencia, que debe ser ajustada a esos términos, que son los del acuerdo alcanzado por las partes antes de comenzar este juicio.

También hay que reseñar que el jurado ha resuelto por 5 votos a favor y 4 en contra la petición de suspensión de la pena para Ana Moreno, pero ha rechazado por unanimidad la posibilidad

El jurado popular ratifica la culpabilidad de Los Gasolina

Escrito por Carlos Illán Ruiz. 21DEhoy agenCYA. 18 de febrero de 2020, martes

del indulto, cuyo abogado también ha solicitado que el tiempo que esté en prisión lo haga en el centro penitenciario de Extremera, donde se encuentran su padre y su hermano.

El fiscal, David Campayo, ha interesado que los tres varones encausados continúen en situación de prisión provisional mientras coge firmeza la sentencia y que después se le descuente el tiempo que ya han cumplido. Sobre Ana, quien está en libertad provisional tras cumplir nueve meses de encierro, propone un plazo de tres meses para que entre en prisión y que así mientras pueda atender sus necesidades familiares (es madre de tres hijos).Â

A las 19.14 horas, el juicio ha llegado a su final.

Noticias relacionadas:

[Dos fallecidos en un tiroteo en Las Seiscientas](#)

[“¡Me lo han matado!”](#)

[A la caza del asesino y alerta ante el temor de una venganza](#)

[Detenidos el supuesto autor de los disparos y sus colaboradores](#)

[“La barriada Virgen de la Caridad no es sólo la plaza de los Derechos Humanos”](#)

El jurado popular ratifica la culpabilidad de Los Gasolina

Escrito por Carlos Illán Ruiz. 21DEhoy agenCYA. 18 de febrero de 2020, martes

[Caso del tiroteo de Las 600: Sigue la 'acampada'](#)

[Tiroteo de Las 600: Situación de espera](#)

[El 'tiroteo de Las 600' pendiente de la evolución del herido](#)

[El 'juicio de Los Gasolinas' se desarrollará en febrero en Cartagena](#)

[Tres de los cuatro encausados en 'el juicio de Los Gasolinas' siguen en la cárcel](#)

[La previa del 'juicio de Los Gasolina' en 'Código 112'](#)

['Los Gasolina' confiesan distintas responsabilidades](#)

[Caso de Los Gasolina: Del miedo a incidentes a una balsa de aceite](#)

[Confesión, individualización y juicio por la vía rápida en 'el caso de Los Gasolina'](#)

[Un final fuera de guión en el juicio de Los Gasolina](#)